

POBLACION Y DELITO EN ESPAÑA

BENJAMIN GARCIA SANZ

Profesor titular de Ecología Humana en la Facultad de CC.PP. y Sociología de la U.C. de Madrid

MATIAS GAITERO ROJO

Colaborador del Departamento de Ecología Humana y Población en la Facultad de CC.PP. y Sociología de la U.C. de Madrid

INTRODUCCION

La población española ha sufrido importantes transformaciones en las últimas décadas, no tanto por su ritmo de crecimiento, que ha sido más bien moderado, sino por los continuos y masivos cambios de población que se han dado en su territorio: trasvases de población desde el mundo rural hasta el mundo urbano, así como desde las zonas más agrícolas y menos industrializadas hacia aquellas otras más dinámicas y progresivas.

Estos cambios han incidido, sin duda alguna, en el comportamiento del delito, que ha crecido de forma continuada, incluso a un ritmo bastante más rápido que el de la población. Este fenómeno ha afectado sobre todo a las zonas más dinámicas y desarrolladas, que han visto crecer de forma acelerada los fenómenos vinculados a la delincuencia.

Se pretende exponer en este trabajo la relación existente entre los movimientos de población y el incremento de los delitos, pero siendo conscientes de que ésta es sólo una de las múltiples relaciones que se pueden establecer con el fenómeno del delito.

Esperamos demostrar la relación entre cambios poblacionales y tendencias del delito, pero teniendo en cuenta que el incremento de la población, sobre todo cuando va acompañado de una concentración de la misma, tiene unos efectos multiplicadores sobre el incremento del delito. Por ello, la relación entre población y delito es más explícita, si la comparación se hace con la población urbana.

Las ideas que desarrollaremos serán las siguientes:

a) Aludiremos a las fuentes manejadas tanto para la información de la población (referencia a las entidades singulares) como del delito;

b) Recogeremos los diferentes enfoques teóricos sobre el delito y, sobre todo, los que hacen referencia a la incidencia de la variable población.

c) Estudiaremos los cambios poblacionales desde los años cincuenta hasta la actualidad, fijándonos en los ritmos de crecimiento y en los contrastes autonómicos, para diseñar unas zonas supraautonómicas de carácter homogéneo.

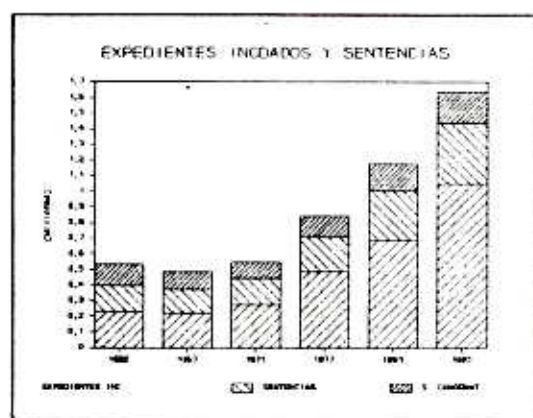
d) Analizaremos en paralelo el comportamiento del delito a partir de la información de los expedientes incoados en las diferentes instancias judiciales, exponiendo los contrastes por provincias, autonomías y unidades homogéneas mayores.

e) Apuntaremos las correlaciones básicas entre tendencias poblacionales y criminalidad, fijándonos sobre todo en los fenómenos siguientes: procesos de urbanización, concentración de la población, procesos de industrialización y de terciarización.

FUENTES Y METODO DE ANALISIS

El estudio de la población se basa en la información, como es obvio, de los Padrones y de los Censos. Dicha información puede referirse tanto a municipios como a entidades singulares. A su vez, la información puede agruparse en diferentes unidades territoriales que el INE clasifica como población urbana, población intermedia y población rural. Para el trabajo, hemos tomado los datos agregados no de los municipios, sino de las entidades singulares de población. Queremos evitar así un sesgo que se comete con bastante frecuencia al utilizar para fines demográficos un concepto, como es el de municipio, que es válido para definir una realidad administrativa, pero resulta equivoco para describir la realidad demográfica. El resultado es el incremento proporcional de la población rural (entidades de menos de 2.000 habitantes), en perjuicio de la población urbana (más de 10.000 habitantes). La decisión es totalmente coherente con el objetivo de este trabajo, que pretende relacionar el grado de concentración de la población en un determinado territorio con el número de delitos que se cometen.

Las estadísticas que miden el hecho criminológico son enormemente variadas, oscilando entre informaciones muy genéricas que recogen todo tipo de presunción delictiva y que se subsume en expedientes incoados, hasta aquellas otras, referidas a hechos demostrados y comprobados, que se traducen en las sentencias condenatorias. La relación entre ambos indicadores ha variado enormemente, de modo que en los años sesenta más del 80 por 100 de expedientes incoados eran sentenciados, y en la actualidad sólo el 30 por 100. Por otro lado, en la década de los sesenta las sentencias condenatorias suponían más del 60 por 100 de los expedientes incoados, mientras que en la actualidad apenas alcanzan el 15 por 100.



Fuente: Memoria de la Fiscalía General del Estado.

Estos contrastes en la información han hecho que optemos por la información general, es decir, la de los expedientes incoados, desestimando la información relativa a las sentencias condenatorias. Por otro lado, la información de expedientes incoados por delitos, tal como han sido recogidos por la Fiscalía General del Estado, permite un análisis más ajustado entre las dos tendencias que se pretenden comparar: la evolución de la criminalidad como expresión del desorden social, y la evolución de la población, permitiendo situar el problema a nivel macroespacial.

Hablamos de expedientes y no de personas, dando a entender que, en lógica, el número de delincuentes debe ser mayor que el de expedientes, dado que un mismo expediente puede referirse a varias personas.

Se hace la comparación entre los movimientos de población y las tendencias de la criminalidad desde una perspectiva espacial y temporal.

utilizando algunos indicadores básicos, como densidad de población, tasas de urbanización, tasas de criminalidad, etc. No se pretende someter a contrastación empírica ninguna teoría, sino establecer las correlaciones existentes entre los procesos de urbanización y el incremento de la criminalidad, destacando las regularidades más significativas, o desvelando las tendencias contrapuestas. La unidad territorial de análisis es el territorio nacional que se concreta en la provincia, las comunidades autónomas y en ciertas unidades mayores, que denominamos "zonas homogéneas". Si bien en cada unidad de análisis se combinan diferentes procesos demográficos, generalmente positivos en el mundo urbano, y regresivos en el rural, cabe hablar de cierta especialización del espacio, con zonas o áreas en las que destaca el carácter urbano, y otras en las que lo rural sigue siendo importante.

MARCO TEORICO DE LA CRIMINALIDAD

Antes de hacer un breve repaso de las teorías que explican la ubicación del delito, remitimos al lector al trabajo del profesor Canteras Murillo que ha sintetizado los diferentes enfoques teóricos del estudio de la delincuencia (1990, páginas 54-80), aun cuando él los ha referido a la delincuencia femenina.

Resaltando los aspectos teóricos más relevantes que pueden tener interés para el enfoque ecológico, hay que remontarse al siglo XIX para descubrir los primeros intentos de explicar, aunque sea de forma somera, el fenómeno de la criminalidad. Hacia mediados de este siglo surgen tanto en Francia como en Inglaterra personas interesadas en recoger y ordenar en el espacio hechos considerados como delictivos, con el fin de encontrar una explicación ecológica. Este es el caso de Guerry de Chamneuf, en Francia, o de Mayhew y De Fletcher, en Inglaterra.

Guerry de Chamneuf (1833) recopila estadísticas morales, diferenciando lo que él denomina crímenes contra las personas y contra las cosas. Establece una ubicación temporal y espacial de estos eventos, señalando la incidencia del clima y de las estaciones en la distribución diferencial de la estacionalidad. Mayhew (1862) enfoca mejor el problema y enfatiza el contexto en el que se produce el delito, considerando que se trata de un hecho de desviación social. En contra de la corriente

lombrosiana que pretendía demostrar que el criminal nace y no se hace, éste argumenta todo lo contrario. De Fletcher (1849) añade nuevos elementos explicativos, resaltando la importancia de la densidad y de la ignorancia, variables que se correlacionarían directamente con los delitos.

De Tonnies arranca una línea de reflexión que opone lo urbano a lo rural, oposición que concreta en los conceptos de Comunidad y Sociedad. Simmel, por su parte, reflexiona sobre las consecuencias de este proceso que, según él, genera alienación y anomia. La escuela de Chicago explicitará aún más esta idea a través de los conceptos de área natural y segregación espacial, conceptos que les servirán para expresar los diferentes movimientos de los grupos sociales en el espacio, así como todo lo relacionado con la desorganización social que se genera en la ciudad como consecuencia de la llegada masiva de gentes, y que desembocará, en última instancia, en un incremento de los fenómenos de la delincuencia. La delincuencia es, pues, un hecho natural que corre en paralelo a lo urbano, explicándose los diferentes tipos, así como su intensidad, en función del orden natural que se instala en la ciudad mediante la segregación de los grupos sociales en el espacio. Lo espacial o ecológico es manifestación de lo social, y esto, a su vez, expresión de la respuesta adaptativa de la comunidad humana al medio (Park, R. E.: 1936 y 1952).

Los trabajos de Shaw y Mckay (1929) tienen la virtualidad de relacionar variables sociológicas, vinculadas al entorno social, con otras de carácter situacional o psicológico. Ambas variables se imbrican y condicionan, siendo dos posibles vectores para explicar la criminalidad y su diferenciación espacial. El entorno de la conducta criminal es la ciudad y, sobre todo, los lugares en los que ésta crece de forma acelerada. En estos lugares se dan fuerzas desintegradoras del concepto de comunidad, que hacen que ésta deje de ejercer la función de control social, tolerándose e incluso aprobándose ciertos tipos de delincuencia. Si bien la delincuencia tiene una expresión ecológica vinculada a espacios físicamente muy o bastante deteriorados, este aspecto no puede separarse de los factores sociales concurrentes, ni de las situaciones personales asociadas.

Los estudios posteriores sobre la criminalidad y sus causas enfatizarán cada vez menos el aspecto ecológico y se fijarán más en otras variables económicas o culturales. Así, Bernard Lander (1954) analizará diferentes aspectos socioeconómicos, tales como educación, renta media, apiñamiento, calidad de vida, vivienda,

etcétera, desmontando algunas correlaciones acuñadas en años anteriores como delincuencia y apiñamiento, delincuencia y mala vivienda o delincuencia y composición racial.

En Inglaterra los estudios sobre criminalidad adoptan una línea crítica con el enfoque de Chicago, planteándose otras líneas de investigación más de carácter cultural.

Todos estos enfoques han sido fuertemente contestados por la corriente crítica, la cual ha puesto de manifiesto que las conductas delictivas no son simplemente "el resultado de las actividades y de las predisposiciones culturales de lo que Gouldner ha denominado 'agencias de barrio social', sino que están, por el contrario, íntimamente ligadas a los problemas que hacen frente a las instituciones rectoras de una sociedad no equitativa" (Del Campo Martín: 1982, página 33).

Si bien nosotros compartimos este criterio y damos por supuesto que la explicación del fenómeno de la delincuencia es psicosociológica, enfatizamos también el aspecto espacial en cuanto que puede ayudar a localizar el problema, así como a descubrir ciertas claves para su interpretación.

CAMBIOS POBLACIONALES Y RITMOS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESPAÑOLA

El sistema demográfico español se ha caracterizado tradicionalmente por un crecimiento más bien moderado y una tendencia hacia la concentración de la población. Estas notas se han hecho también patentes en las últimas cuatro décadas. El crecimiento, en este período, ni siquiera ha alcanzado el 1 por 100 (0,88 por 100), habiéndose reducido peligrosamente en los últimos años hasta un 0,35 por 100. [Diez Nicolás, J.: 1990; Campo Salustiano y Navarro, M.: 1987; Miguel (de), Amado: 1977 y 1987; Nadal, J.: 1988; Miguel (de), Jesús: 1973; Osuna, J.: 1985]. Pero los constantes cambios poblacionales que se han sucedido desde los años cincuenta, así como su repercusión en la estructura de edades de la población, han provocado grandes contrastes que se resumen en los cuatro modelos siguientes:

A) Un grupo de regiones —Madrid, País Vasco, Cataluña, Canarias, Baleares y Comunidad Valenciana— han crecido de forma acelerada, arrojando incrementos desde el 162 por 100 de Madrid hasta el 62 por 100 de la Comunidad Valenciana. Este incremento, como es

obvio, se ha debido no sólo al crecimiento vegetativo positivo, sino también a un saldo migratorio asimismo positivo (Cuadro 1).

B) Un segundo grupo —Cantabria, Asturias, Murcia y Navarra— también han crecido de forma positiva, habiendo seguido, en su crecimiento, la tendencia media de la población. Los saldos migratorios negativos se han neutralizado con un crecimiento vegetativo positivo (Cuadro 2).

C) Hay un tercer grupo —Andalucía, Galicia, Aragón y La Rioja— que aun cuando también han crecido algo, su dinamismo ha estado por debajo de la media nacional, siendo su balance global negativo, dado que su crecimiento ha sido inferior al saldo vegetativo (Cuadro 3).

D) El último grupo, formado por la denominada España interior —las dos Castillas y Extremadura—, ha continuado con un proceso secular de pérdida de población, que se viene arrastrando desde el siglo XVII, y que se ha acentuado en la década de los cincuenta. Estas comunidades, en conjunto, no sólo no han absorbido el crecimiento vegetativo positivo, sino que han sufrido pérdidas que oscilan entre el 10 por 100 de Castilla y León hasta el 20 por 100 de Extremadura (Cuadro 4).

El detalle provincial revela algunas particularidades, como el crecimiento moderado de Lleida en Cataluña; o el crecimiento acelerado de Cádiz, Málaga, Sevilla, en Andalucía; Zaragoza, en Aragón; Pontevedra, en Galicia, y Valladolid en Castilla y León. En las restantes provincias la evolución ha sido pareja con la de su comunidad respectiva (Anexo I).

Completamos el análisis provincial y por comunidades autónomas con otra que agrupa las diferentes divisiones territoriales según áreas homogéneas. En cada una de ellas estudiaremos el comportamiento de la población a partir de la división tripartita utilizada por el INE: población urbana, intermedia y rural.

Siguiendo el criterio de la homogeneidad hemos dividido el territorio nacional en cuatro áreas o zonas (García Sanz, Benjamín: 1992):

La Zona Norte, que comprende el corredor del Cantábrico y su prolongación natural hacia el Atlántico por el oeste y hacia los Pirineos por el este. Incluye las Comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra, es decir, comunidades en las que ha predominado una agricultura minifundista de montaña, completada con el trabajo del mar, y un sector industrial con un potente desarrollo, sobre todo en el País Vasco.

CUADRO 1

AUTONOMIAS QUE INCREMENTAN LA POBLACION DE FORMA ACELERADA

INDICE 1950 = 1.000

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1980 (%)	1986 (%)
MADRID	100	138	175	206	237	257	262
PAIS VASCO	100	131	159	180	199	206	205
CATALUÑA	100	121	127	145	176	185	186
BALEARES	100	105	117	127	142	156	162
CANARIAS	100	120	133	139	161	169	182
C. VALENCIANA	100	108	119	133	147	158	162
MEDIA NACIONAL	100	109	113	119	128	134	137

CUADRO 2

AUTONOMIAS QUE INCREMENTAN LA POBLACION EN TORNO A LA MEDIA NACIONAL

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
CANTABRIA	100	107	110	116	121	127	129
ASTURIAS	100	111	112	117	123	126	124
MURCIA	100	106	108	110	117	126	133
NAVARRA	100	106	112	122	127	133	135
MEDIA NACIONAL	100	109	113	119	128	134	137

CUADRO 3

AUTONOMIAS QUE INCREMENTAN LA POBLACION POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
ANDALUCIA	100	105	105	106	109	114	120
GALICIA	100	101	97	99	102	104	105
ARAGON	100	101	103	106	107	110	110
LA RIOJA	100	100	101	102	105	110	113
MEDIA NACIONAL	100	109	113	119	128	134	137

CUADRO 4

AUTONOMIAS QUE PIERDEN POBLACION

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
CASTILLA-LA MANCHA	100	98	86	84	80	80	81
CASTILLA Y LEON	100	101	93	93	89	90	90
EXTREMADURA	100	103	91	86	79	78	80
MEDIA NACIONAL	100	109	113	119	128	134	137

La Zona Interior o el Centro, que se extiende desde las estribaciones de los Picos de Europa hasta Despeñaperros y que abarca las dos Castillas, Aragón, La Rioja y Extremadura. Como es obvio, de este entorno se excluye Madrid por las características particulares que concurren en esta comunidad y que afectan a todo su territorio. Son notas comunes de esta zona: su orientación eminentemente agraria centrada en el policultivo cerealícola, el viñedo y el olivar; la crisis de la agricultura tradicional, con el consiguiente estancamiento de los precios del cereal, que han motivado nuevas orientaciones productivas y que se han concretado en la ganadería estabulada, en el cultivo del girasol o en la remolacha; una estructura de la propiedad de la tierra que oscila entre la gran propiedad y la explotación agraria, y, finalmente, un proceso de industrialización muy pequeño, que ha tenido sus puntos de desarrollo más importantes en Zaragoza, Valladolid y Burgos.

Como un espacio aparte, se sitúa Madrid, con características propias derivadas tanto de la influencia de la capitalidad sobre todo el territorio nacional como por el fuerte desarrollo económico que se ha generado en las últimas décadas (Castells: 1990, páginas 40 y siguientes).

Andalucía tiene algunas notas que la asemejan a la España interior —agricultura extensiva basada en el cereal, el olivar y el viñedo—, pero ofrece también en su paisaje alguno de los rasgos de la zona costera. Cabe señalar, además, la enorme concentración de la tierra, que generó en el pasado la acumulación de una importante mano de obra asalariada, y el retraso en la industrialización, lo que ha impedido que este sector equilibrase los excedentes de mano de obra procedentes del sector agrario.

Otra de las grandes zonas es la Mediterránea, que abarca las provincias catalanas, la Comunidad Valenciana y la Región Murciana. La

presencia de una agricultura muy especializada, la climatología de sus costas, que la convierten en lugares ideales para el veraneo y el desarrollo sostenido de su sector industrial, hacen de ella un lugar óptimo de atracción poblacional.

La última división territorial corresponde a las Islas Baleares y Canarias, que cuentan también con elementos comunes dentro de la geografía nacional. Sus atractivos turísticos y una agricultura de plantación, fenómeno éste referido a Canarias, son los elementos básicos con los que han contado para mantener o incrementar su población.

Los factores que, a nuestro entender, explicarían el comportamiento diferente de cada una de estas zonas serían, entre otros, los siguientes: importancia de la industria, así como el momento, temprano o tardío, de su implantación; la mayor o menor exposición de la zona al fenómeno del turismo y, por consiguiente, a los procesos de terciarización derivados de éste; universalización de la burocratización que ha afectado de forma general, aunque en porcentajes diferentes, a todas las capitales de provincia; características de los diferentes espacios agrarios, así como de las agriculturas a que han dado lugar. Todos estos factores explicarían, como tendremos ocasión de demostrar, que unas zonas se hayan constituido en focos de atracción de la población, mientras otras han protagonizado el movimiento contrario.

Ejemplos puntuales de estos procesos, referidos a las últimas décadas, señalan la presencia de fuertes dosis de atracción en unas zonas y de expulsión en otras. Entre las primeras, cabe enumerar aquellas que han protagonizado desarrollos industriales sostenidos (tales como País Vasco, Cataluña, Madrid o Valladolid) o han generado una infraestructura turística (como es el caso de toda la costa levantina o de la Costra Brava) o han potenciado una agricultura

intensiva y muy especializada (como sucedería actualmente en Almería). Y entre las segundas estarían las que han continuado sosteniéndose en la agricultura tradicional, éste sería el caso de las dos Castillas que no han protagonizado desarrollos industriales sostenidos y, finalmente, no han contado con atractivos turísticos.

La evolución demográfica ha sido totalmente coherente con esta tipología, anotándose crecimientos importantes en los núcleos que han desarrollado factores de atracción y estancamiento o retroceso en las zonas que no se han modernizado. El resultado ha sido una concentración de la población en el norte y en la región levantino-catalana, además del islote de Madrid, y una pérdida de efectivos humanos en el centro y en toda la parte oeste.

Por ejemplo, el cuadro de las densidades era, en 1950, de 228 habitantes en Madrid, 100 en las Islas, 94 en la Zona Mediterránea, 86 en la Zona Norte, 65 en Andalucía y 29 en la Zona Interior; y en 1986 de 598 habitantes en Madrid, 175 en las Islas, 161 en la Zona Mediterránea, 113 en la Zona Norte, 78 en Andalucía y 25 en la Zona Interior.

Por otro lado, la distribución de la población en los años cincuenta era del 27 por 100 en la Zona Interior, 22 por 100 en la Zona Mediterránea, 20 por 100 en Andalucía, 19 por 100 en la Zona Norte, 7 por 100 en Madrid y 4 por 100 en las Islas, y en cambio en 1986 era de 28 por 100 en la Zona Mediterránea, 19 por 100 en la Zona Norte, 18 por 100 en Andalucía y otro tanto en la Zona Interior, 12 por 100 en Madrid y 6 por 100 en las Islas. Así pues, se perciben con claridad dos tendencias, una de pérdida de población, que afecta a todo el interior y parte de Andalucía, y otra de concentración en el norte y la región levantino-catalana.

El cuadro dibujado anteriormente se completa con un estudio de los núcleos en los que se concentra la población. Siguiendo la clasificación establecida por el INE, éstos pueden ser urbanos, semiurbanos o intermedios y rurales. Los urbanos son aquellos que contienen poblaciones superiores a 10.000 habitantes, los intermedios entre 2.000 y 10.000 habitantes y los rurales los que cuentan con poblaciones de menos de 2.000 habitantes.

Desde los años cincuenta se asiste a un proceso de desruralización que se completa con otro de urbanización. El proceso de desruralización ha tenido su incidencia en la pérdida de población de las entidades singulares de menos de 2.000 habitantes, y también de los núcleos de 2.000 a 10.000, y el de urbanización en la concentración de la población en grandes

urbes y sus áreas metropolitanas, y también en todas las capitales de provincia.

La expresión cuantitativa de estos procesos se traduce en el peso específico de la población urbana, que es del orden del 64 por 100, frente a tan sólo el 37 por 100 de los años cincuenta (1). Por contra, la población rural y semiurbana ha descendido desde 39 y 24 por 100 hasta 19 y 17 por 100, respectivamente. El proceso ha evolucionado con ritmos más o menos constantes hasta 1981, momento en el que se desaceleran tanto el proceso de urbanización como el de desruralización.

La explicación de estos cambios se ha de buscar, por un lado, en las grandes transformaciones funcionales del sistema social español, así como en el papel que juega nuestro país en la división internacional del trabajo. En cuanto a las transformaciones funcionales internas, resaltamos el paso de una economía agraria a otra industrial y de servicios; y en cuanto a las relaciones con el exterior, hay que señalar la exposición creciente de nuestra economía a los vaivenes del mercado europeo e internacional, así como la especialización de ciertos sectores, como el turístico. La industrialización ha polarizado la concentración de la población en las zonas industriales, pero, al mismo tiempo, ha activado otros procesos de burocratización o de terciarización con una repercusión positiva en la concentración de la población.

El proceso de urbanización, aun siendo positivo en todas las comunidades, ha tenido diferentes ritmos, habiendo crecido por encima de la media nacional en Navarra, País Vasco, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana y Madrid; igual que la media nacional en Aragón, Cataluña, Castilla y León, Galicia y La Rioja, y por debajo de la media nacional en Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura. La diferencia en cuanto a los ritmos, tiene que ver tanto con factores de atracción —tales como la concentración industrial, la oferta de servicios turísticos, el desarrollo de la burocracia central o autonómica, etc.— como con la especificidad de los mismos. Conviene señalar que este proceso ha tenido una menor repercusión en las capitales de provincia que en los restantes núcleos, lo que viene a significar la existencia de otros polos de atracción diferentes a los tradicionales y la coexistencia de procesos de concentración con otros de desconcentración, como se percibe de forma clara en Madrid y Barcelona, en donde no ha dejado de crecer la población urbana, aun cuando la población de sus capitales está descendiendo. Conviene apuntar el dinamismo demográfico que revelan las denominadas

ciudades medias, dinamismo que se puede ecentuar aún más en los años próximos (Alfonso de Esteban y Alejandro López: 1989).

La evolución de la denominada población intermedia se ha comportado desigualmente, participando en algunas zonas de las tendencias de la población urbana y en otras de las de la población rural. En las zonas costeras, estas poblaciones han crecido de forma importante, aun cuando con ritmos inferiores a los de las poblaciones urbanas. En cambio, en el interior, la tendencia ha sido regresiva, con pérdidas significativas, aunque inferiores a las de la población rural.

El comportamiento de la población rural ha sido netamente regresivo con algunas pequeñas excepciones, casos de Baleares y Madrid, en que se ha incrementado ligeramente (García Sanz, Benjamín: 1992). Las variantes del proceso se sitúan en los ritmos de caída y en los porcentajes. En cuanto a los ritmos, el período 1965/1980 es el más activo en general, y en cuanto a los porcentajes se constatan, como media, pérdidas de población del orden del 36 por 100, porcentaje superado ampliamente en las comunidades del interior (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, La Rioja y Navarra), se exceptúa Extremadura y algunas comunidades de la periferia, como País Vasco, Murcia y Andalucía.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACION POR ZONAS AÑOS 1950-1986

INDICE 1950 = 100

	P. URB. (%)	P. INTER. (%)	P. RURAL (%)
ANDALUCIA	191	85	59
ARAGON	243	73	55
ASTURIAS	326	202	62
BALEARES	213	175	112
CANARIAS	351	282	97
CANTABRIA	248	147	75
CASTILLA-LA MANCHA	140	67	58
CASTILLA Y LEON	235	91	52
CATALUÑA	246	154	71
EXTREMADURA	121	55	96
GALICIA	235	170	80
MADRID	278	108	106
MURCIA	242	150	59
NAVARRA	391	110	59
C. VALENCIANA	284	84	64
PAIS VASCO	333	165	56
LA RIOJA	233	97	53
TOTAL	241	101	66

Relacionando el movimiento de las entidades singulares según número de habitantes y ubicación geográfica, se vislumbra una cierta especialización del espacio con las manifestaciones siguientes:

a) Se están configurando como zonas eminentemente urbanas la Zona Mediterránea, la Zona Norte y Madrid. Estos lugares están adquiriendo un peso relativo cada vez mayor de población urbana, a costa de otras como la Zona Interior y parte de Andalucía, que la han ido perdiendo.

b) Este proceso afecta también a la población residente en núcleos de 2.000 a 10.000 habitantes, con la variante de la especificidad de estos núcleos, de carácter más urbano en la mitad norte y más rural en la mitad sur. En estos núcleos se apunta un proceso de concentración, es decir, un incremento de su población, en la Zona Norte, Zona Mediterránea, las Islas y, en menor medida, en Madrid; y una pérdida en las zonas restantes, es decir, zonas del interior y Andalucía.

c) Finalmente, la población rural sólo ha crecido, en términos relativos, en el norte y las Islas; se ha estancado en Madrid y la Zona Mediterránea, y ha perdido peso en el interior y Andalucía.

Pero volviendo de nuevo al análisis del proceso de urbanización y, en concreto, al estudio de la concentración de la población en las entidades de más de 10.000 habitantes, resalta su extraordinario crecimiento, dado que han pasado de significar un 36 por 100 en el conjunto de la población total, en los años cincuenta, a cerca del 65 por 100.

PORCENTAJE DE POBLACION URBANA SOBRE LA POBLACION TOTAL

	1950 (%)	1970 (%)	1986 (%)
ANDALUCIA	41,44	54,33	65,84
ARAGON	27,87	48,32	61,66
ASTURIAS	19,26	37,66	50,58
BALEARES	44,07	50,25	57,72
CANARIAS	28,39	39,65	54,84
CANTABRIA	25,11	34,10	48,25
CASTILLA-LA MANCHA	24,60	33,02	42,37
CASTILLA Y LEON	18,27	34,10	47,97
CATALUÑA	57,51	78,52	76,10
EXTREMADURA	23,82	26,90	36,31
GALICIA	13,61	22,37	30,37
MADRID	89,43	93,01	94,92

	1950 (%)	1970 (%)	1986 (%)
MURCIA	28,61	40,16	51,96
NAVARRA	17,41	40,73	50,64
C. VALENCIANA	42,12	64,39	74,02
PAIS VASCO	46,21	67,73	74,90
LA RIOJA	27,44	41,72	56,76
TOTAL	34,65	55,29	64,66

Por los años cincuenta destacaban por la relativa concentración de la población Madrid y, en menor medida, Cataluña, a las que seguían Baleares, Andalucía y las Comunidades Valenciana y Vasca. Junto a ellas, aparecía la España rural con una población urbana poco numerosa.

El cambio que se aprecia en el año 1986 es importante, siendo pocas las comunidades en las que la población urbana es inferior al 50 por 100. Por arriba sigue destacando Madrid, aun cuando es la que menos ha crecido en términos relativos, y junto a él aparecen la Comunidad Valenciana, Barcelona y País Vasco, comunidades que han intensificado su crecimiento urbano, atraídas por los procesos de industrialización y de terciarización que se han producido en su territorio. Por debajo está la España que sobrevive y la España que se despuebla (Alcaide, julio 1988), es decir, la España rala, con la presencia de algunos centros urbanos que neutralizan y esconden su aguda crisis demográfica.

Así pues, Madrid y la Zona Mediterránea se han convertido en zonas eminentemente urbanas, dada la gran concentración de la población en núcleos de más de 10.000 habitantes. Andalucía ocupa un segundo escalón, si bien hay que señalar que muchos núcleos de población, superiores a los 10.000 habitantes, no tienen las características de lo urbano, sino que están más próximos a lo rural. Aun cuando las Islas también han incrementado de forma notable su población urbana, el proceso ha tenido una incidencia menor que en la Zona Mediterránea. Finalmente, el norte y el interior son los reductos de la España tradicional, bien por el peso que aún tiene la población dispersa, como en el caso de la franja norte, o bien por la presencia de la población rural, agrupada en pequeños núcleos, caso del interior.

PORCENTAJE DE POBLACION URBANA SOBRE LA POBLACION TOTAL

	1950 (%)	1970 (%)	1986 (%)
ZONA NORTE	21,92	39,96	49,64
ZONA MEDITERR	48,38	69,73	73,10
ZONA INTERIOR	22,62	35,24	47,47
ANDALUCIA	41,44	54,33	65,84
MADRID	89,43	93,01	94,92
LAS ISLAS	33,75	43,06	55,75
TOTAL	36,65	55,29	64,66

EL HECHO DE LA CRIMINALIDAD: EXPRESION TEMPORAL

La sensación que tenemos de que, en los últimos años, se ha producido una cierta desorganización y desintegración social que se manifiesta en un incremento de la inseguridad ciudadana no está exenta de razón. Si se toma el dato de los expedientes incoados por delitos desde los años cincuenta hasta la actualidad, se observa un extraordinario incremento. En este intervalo de tiempo se ha pasado desde poco más de los cien mil expedientes a más de dos millones.

RESUMEN DEL NUMERO DE EXPEDIENTES INCOADOS POR AÑOS

BASE 1951-1970 = 100

	N. ABSOL	N. INDICES (%)
1951	110545	58
1961	131737	69
1963	153430	80
1967	215657	112
1968	211897	110
1969	247694	129
1970	274121	143
1971	295274	154
1972	320437	167
1973	345013	180
1974	371081	193
1975	397215	207
1976	461607	240
1977	559471	291
1978	652153	339
1979	734610	382
1981	698353	363

	N. ABSOL	N. INDICES (%)
1982	733242	382
1983	922731	480
1984	1082135	563
1985	1142106	594
1986	1236909	644
1987	1338309	696
1988	1423617	741
1990	2047481 (2)	1066

Fuente: Memorias de la Fiscalía General del Estado

Para explicar este hecho se podría acudir a todo tipo de razones: eficacia de la policía en la detección de delitos, conciencia ciudadana para denunciar a los delincuentes, mejora en el control estadístico, etc., pero todas estas razones y otras más que se podrían enumerar, en modo alguno minimizan el incremento objetivo de la tendencia a delinquir, que ha ido adquiriendo un carácter multiplicador en relación al crecimiento de la población.

El fenómeno no parece ser exclusivo de España, como acaba de revelar un informe del Buró Federal de Investigación de EE UU, que da la escalofriante cifra de 753 actos criminales por cada 10.000 personas en el año 1991 (El País, 28 de abril de 1992).

En España se ha pasado de 0,4 expedientes por cada cien personas en el año 1955 (40 expedientes por cada diez mil personas) a 5,25 expedientes por cada cien personas en 1991 (525 expedientes por cada diez mil personas). El crecimiento de la población, lejos de atenuar el incremento del delito, parece que le ha acelerado.

EXPEDIENTES INCOADOS POR CADA CIENTO PERSONAS Y SU EVOLUCION

	PORCEN- TAJE	N. INDI. (%)
1955	0,41	100
1960	0,43	104
1965	0,58	142
1970	0,82	198
1975	1,11	268
1981	1,86	450
1986	3,22	781
1990	5,25	1272

Fuente: Elaboración propia

Aun cuando en una primera aproximación el incremento del delito no parece obedecer a las tendencias expansivas de la población, que más bien han sido bastante moderadas, como hemos comentado, sino a otras motivaciones, probablemente, más de carácter socio-económico, sociocultural o incluso socio-legal, no se puede descartar dicha relación. Aunque la tendencia a delinquir no es un fenómeno que evoluciona paralelamente al crecimiento de la población, sin más, sí parece tener una cierta relación con la concentración de la población. Esta es, pues, la hipótesis que mantenemos. El delito no ha crecido de forma incontrolada e irregular por el territorio, sino que ha tendido a concentrarse siguiendo unas pautas o criterios entre los que destacamos los siguientes: proceso de urbanización, proceso de industrialización y, finalmente, el proceso de terciarización.

Respecto a esta relación queremos hacer dos matizaciones: la primera, que lo demográfico es sólo una de las múltiples explicaciones que se pueden dar al problema del delito, y la segunda, que lo demográfico pone en la pista para desvelar otras variables que actúan sobre este problema. Decir que existe una relación entre procesos de urbanización, industrialización o terciarización e incremento del delito es localizar el contexto en el que se produce el fenómeno, pero al mismo tiempo remite a buscar las causas que actúan en estos entornos, y que son las determinantes de que unos espacios sean más delictivos que otros. En este trabajo nos planteamos el objetivo de la localización, dejando para otra ocasión el de la explicación.

EL HECHO DE LA CRIMINALIDAD: EXPRESION ESPACIAL

La no correspondencia entre incremento de los delitos y tendencias expansivas de la población se argumenta en el hecho de que un número considerable de provincias españolas, casi la mitad, han reducido la población que tenían en los años cincuenta, habiendo, por contra, incrementado sus delitos.

Pero de ello no se deduce que el comportamiento de la población haya sido un factor irrelevante en la tendencia del delito, sino que parece confirmarse, también, que el delito ha crecido más allí donde la población ha sido más dinámica, y menos en donde se ha estancado o ha disminuido (ver Anexo II. Cuadros 1 y 2).

La relación, según nuestro criterio, más fuerte, es la que se establece con el factor concen-

tración de la población, que se manifiesta en la tasa de población urbana. En el último informe de la ONU sobre la población mundial, elaborado por el FNUAP, se expresa la preocupación por el crecimiento de la población urbana (83 por 100 de la población mundial) por los problemas que se derivan de la misma, entre los que se destaca el incremento de la criminalidad, sobre todo cuando la población urbana ha sobrepasado un cierto umbral de concentración.

Centrándonos en la España de los años cincuenta, se puede hablar de una cierta concentración de la delincuencia en las provincias que cuentan con capitales más grandes y, por tanto, en las que el porcentaje de población urbana es también mayor. Estas provincias se caracterizan por tener el mayor número de expedientes incoados por persona, duplicando, incluso, el de las menos urbanas. Es el caso de Sevilla, Málaga y Cádiz, en Andalucía; Zaragoza, en Aragón; las Islas, Valladolid y Burgos, en Castilla y León; Barcelona, en Cataluña; Pontevedra (Vigo), en Galicia; Madrid, Vizcaya, en el País Vasco, y Asturias. En todas ellas se tramitaron más de cuatro expedientes, por cada mil personas, mientras que en las más rurales apenas se alcanzaron los tres (ver Anexo II, Cuadro 3).

Este fenómeno no ha hecho más que acentuarse, complejizándose, primero, con el proceso de industrialización y, después, con el de terciarización, sobre todo el dependiente del turismo. En los años ochenta la ecología de la delincuencia afectaba a las provincias más urbanizadas y más industrializadas, y empezaba a tener también su importancia en las más turísticas; pero en la actualidad la industrialización ha dado paso al fenómeno del turismo, como foco de atracción de delinquentes, o como generador de los mismos.

Así, en los años 1975/1980 se podían localizar entre las provincias con mayores índices de delincuencia por persona las provincias vascas, Asturias, Zaragoza, Valladolid, Burgos, junto a otras que destacaban por su carácter urbano, como Madrid, Barcelona, Sevilla, o las que empezaban a tener importancia turística, como Málaga, Las Palmas, Tarragona, Girona Alicante y Valencia. Este panorama ha cambiado en los años 1986/1990, sobresaliendo por el elevado número de delitos las provincias más turísticas como: Girona y Tarragona, en la Costa Brava; las provincias de la Comunidad Valenciana, con especial referencia a Alicante; las provincias Canarias y Baleares, y las provincias costeras de Andalucía, incluyendo también Sevilla. La concentración urbana, como factor determinante

de la delincuencia, ha quedado en un segundo plano, lo mismo que la industrialización, que parece ha dejado de ejercer un papel tan influyente como en años anteriores.

El argumento vale también a contrario, según se deduce del menor número de expedientes incoados por persona en las provincias rurales, como es el caso de casi todas las provincias del interior y, también, de las provincias gallegas. Pero además de su carácter rural y de la dispersión de su población, estas provincias deben tender, en menor medida, a delinquir, dado el envejecimiento que se está produciendo desde las últimas décadas.

El argumento desarrollado a nivel provincial tiene también su aplicación a nivel autonómico, de modo que las autonomías que presentan signos más claros de urbanización, industrialización o terciarización se han visto igualmente afectadas por un incremento diferencial mayor de la delincuencia.

En los años 1950/1960 la mayor concentración de la delincuencia (tomando expedientes incoados por persona) se daba en Madrid y Cataluña, seguidas a corta distancia por el País Vasco (cinco a seis expedientes por cada mil personas). Por contra, las Comunidades Balear y Canaria arrojaban unos discretos porcentajes (cuatro expedientes por cada mil personas), lo mismo que Andalucía, Aragón y Asturias. Las restantes comunidades se mantenían en una media por debajo de cuatro delitos por mil personas, a excepción de Castilla-La Mancha que ni siquiera alcanzaba el tres por mil.

El salto desde la década de los cincuenta a los noventa verdaderamente espectacular, pasándose de una media de 4,1 expedientes por cada mil personas a 32,1. Pero la distribución de los delitos ha sido muy desigual, acentuándose la mayor o menor concentración en función de los factores que comentábamos anteriormente: urbanización, industrialización y terciarización.

Baleares y Canarias son las punteras en cuanto a porcentajes de expedientes incoados por persona se refiere, seguidas de Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. Los factores, pues, que atraen o generan la delincuencia siguen siendo el turismo, la concentración de la población, merced al proceso de urbanización, y, en menor medida, la industrialización. Las comunidades más atrasadas, demográfica o económicamente, tienen la ventaja de que el delito tiene menor incidencia en ellas. Así Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura o La Rioja tienen la mitad, o incluso menos, de delitos por persona que las más punteras.

EVOLUCION DE EXPEDIENTES INCOADOS POR CADA CIENTO PERSONAS Y COMUNIDADES AUTONOMAS

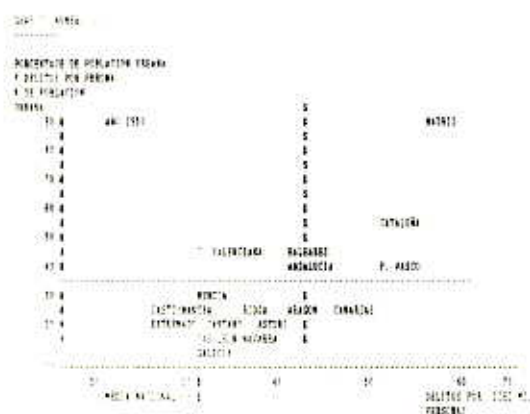
	MEDIA 1951 A 1961 (%)	DE 1963 A 1970 (%)	DE 1971 A 1980 (%)	DE 1981 A 1990 (%)
ANDALUCIA	0,43	0,67	1,47	3,69
ARAGON	0,42	0,61	1,04	2,73
ASTURIAS	0,41	0,62	1,09	2,10
BALEARES	0,42	0,72	1,34	5,28
CANARIAS	0,43	0,78	1,54	4,06
CANTABRIA	0,39	0,70	1,01	2,54
CASTILLA-LA MANCHA	0,28	0,38	0,64	1,74
CASTILLA Y LEON	0,35	0,52	1,00	2,19
CATALUÑA	0,54	1,10	1,70	3,92
EXTREMADURA	0,30	0,33	0,68	1,97
GALICIA	0,33	0,50	0,98	2,17
MADRID	0,61	0,76	1,45	3,77
MURCIA	0,31	0,47	0,85	2,35
NAVARRA	0,37	0,60	1,02	2,46
COMUNIDAD VALEN- CIANA	0,34	0,63	1,15	3,66
PAIS VASCO	0,52	0,77	1,11	2,52
LA RIOJA	0,38	0,48	0,89	2,17
TOTAL	0,41	0,68	1,27	3,21

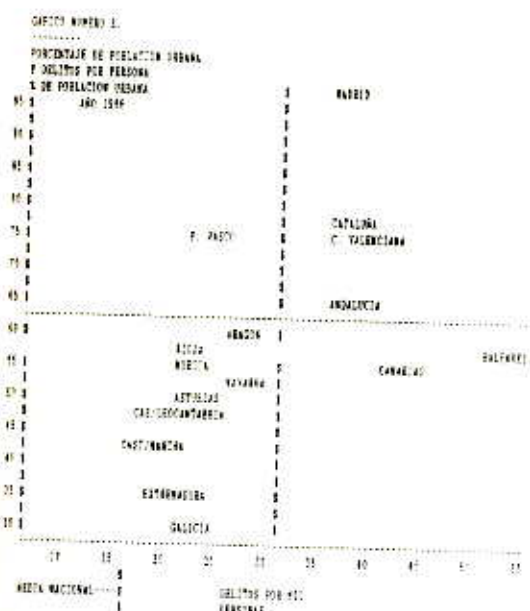
Fuente: Elaboración propia.

Para evidenciar esta relación que venimos comentando hemos relacionado en una perspectiva temporal el porcentaje de población urbana con el número de delitos por persona, y lo hemos referido a las diferentes autonomías. El resultado ha sido el siguiente:

En los años cincuenta existía una relación muy estrecha entre población urbana y delito, de modo que a medida que crecía ésta, aumentaban también los delitos cometidos por persona, y disminuían al reducirse. La relación afectó, de forma clara, a Extremadura, las dos Castillas, Cantabria, Rioja, Asturias, Andalucía, Baleares, Cataluña y, por supuesto, a Madrid. Hubo, no obstante, unas cuantas comunidades que escapaban a esta relación, bien porque tenían un número de delitos superiores a los que corresponderían a su población urbana, bien porque tenían menos. En el primer caso está Canarias y en el segundo la Comunidad Valenciana. El caso valenciano podría estar influido por el carácter de su población, con ciertas connotaciones de población rural, aun cuando habite en núcleos urbanos, y en cuanto a Canarias, apuntamos como elemento diferencial la heterogeneidad de su población, así como la influencia del turismo (Gráfico 1).

La relación entre población urbana y delincuencia sigue siendo muy directa en los años setenta, según reflejan las comunidades que se ubican a uno y otro de la diagonal (Gráfico 2). La Comunidad Valenciana y Canarias siguen constituyendo dos excepciones, ya comentadas anteriormente, a las que se suman Cantabria, Navarra y Baleares. Hay que señalar que por estos años la sociedad española ha sufrido profundas transformaciones, como con-





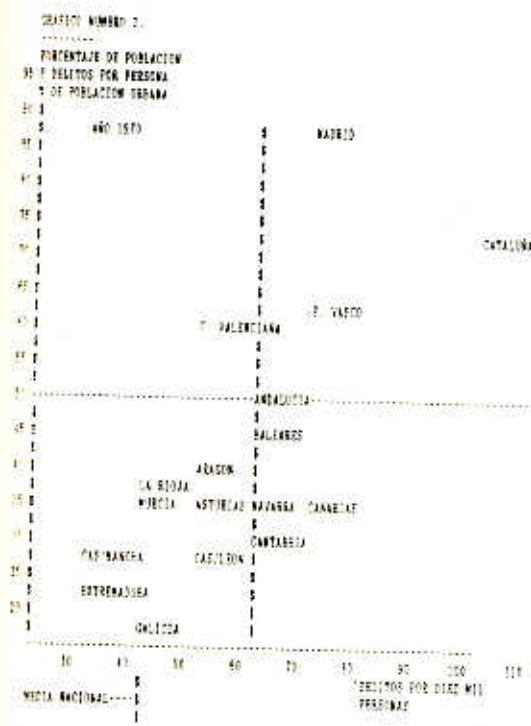
cambios han acentuado las desigualdades sociales y han generado también situaciones de marginación y de pobreza, que se han traducido en incrementos moderados de la delincuencia. Las zonas con más delitos por personas no tienden a ubicarse allí donde se dan los niveles más altos de urbanización, sino más bien en donde concurren otros factores, como el turismo o la presencia del sector industrial. Por esta razón, Madrid tiene, por estos años, un número de delitos parecido al del País Vasco y Canarias, y muy inferior a Cataluña, a pesar de que su porcentaje de población urbana es el más elevado.

El turismo, según esto, empieza a destacar como factor distorsionador y, probablemente, esta sea la causa por la que las Islas tienen porcentajes de delitos superiores a los que les corresponderían por el grado de población urbana.

En los últimos años, la relación entre población urbana y delito es, si cabe, más laxa, entrando en escena otros factores explicativos. Por lo pronto, el factor industrial no parece tener excesiva importancia, dado el bajo número de delitos por persona que se cometen en el País Vasco, a pesar de tener una de las tasas más elevadas de población urbana y ser la zona más industrial. Lo urbano como tal tampoco parece ser el factor principal que genera delitos, según se demuestra en el caso de Madrid, que mantiene niveles de delito parecidos a Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, comunidades con menores índices de población urbana. Se reafirma, por contra, la hipótesis que señala el turismo como uno de los focos más importantes de atracción de los delitos, pero está por demostrar, si la concentración de delincuentes la genera el turismo como tal, o las zonas turísticas son las más apropiadas para delinquir.

Homogeneizando el espacio, según las zonas anteriormente delimitadas: Zona Norte, Zona Interior, Madrid, Andalucía, Zona Mediterránea y las Islas, y viendo el problema desde una perspectiva temporal, observamos que, si bien Madrid era, en los años 1950/1960, la zona que ocupaba la cabecera de delitos por persona, seguida por el área mediterránea, Andalucía, las Islas, el norte y la Zona Centro, en los años 1980/1990 el orden se ha invertido, pasando las Islas a ocupar la cabecera de los delitos por persona, seguidas de un grupo en el que se integran Madrid, Andalucía y la Zona Mediterránea. En el último lugar aparecen la Zona Norte y el centro, pero separadas netamente de las anteriores.

secuencia del proceso de industrialización, y también a causa de la apertura al exterior a través del turismo y de la emigración. Los



NUMERO DE DELITOS POR CADA 100 PERSONAS

	1951/1961 (%)	1963/1970 (%)	1971/1980 (%)	1981/1990 (%)
ZONA NORTE	0,39	0,62	1,04	2,31
ZONA CENTRO	0,33	0,47	0,86	2,14
MADRID	0,61	0,76	1,45	3,77
ANDALUCIA	0,43	0,67	1,47	3,69
ZONA MEDITERRANEA	0,44	0,86	1,43	3,68
LAS ISLAS	0,42	0,76	1,47	4,45
NACIONAL	0,41	0,68	1,26	3,21

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la relación entre población y delito, que en los años pasados pudo expresarse en términos cuantitativos, ha ido adquiriendo un carácter complejo cada vez mayor, debido a la importancia que han tenido factores tales como la industrialización, el proceso de urbanización o el aumento del turismo. El carácter secuencial de los mismos parece jerarquizar la influencia en torno al turismo, la densificación y, en menor medida, la industrialización, siendo el turismo y la costa mediterránea la zona más dinámica cara al futuro.

Pero el hecho de la localización y la definición de las tendencias no es más que un envoltorio que apunta hacia las claves del problema. Falta por despejar estas claves que, entre otros interrogantes, deberían aclarar: ¿por qué estos factores incrementan los delitos?, ¿por qué el turismo genera más delitos que la industrialización o el proceso de urbanización?, ¿por qué los delitos han alcanzado un carácter multiplicador? Preguntas todas ellas interesantes, pero que superan el objetivo de este trabajo. ■

BIBLIOGRAFIA

- ALCAIDE, INCHAUSTI, J. *Las cuatro Españas económicas y la solidaridad nacional*. En PAPELES DE ECONOMIA, número 34, año 1988, págs. 62-81.
CAMPO (del), SALUSTIANO Y NAVARRO, M. "Nuevo análisis de la población española". Artel 1987.

CAMPO (del) MARTIN, Alfredo. "Urbanización y criminalidad: Aplicación de los modelos ecológicos al estudio de la criminalidad en España". Tesina de licenciatura. Facultad de CC. PP. y Sociología. 1982 (mimeo).

CANTERAS MURILLO, Andrés. "Delincuencia femenina en España". Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. 1990.

CASTELLS, Manuel. *Estrategias de desarrollo metropolitano*. En LAS GRANDES CIUDADES EN LA DECADA DE LOS NOVENTA. Editorial Sistema. 1990.

DIEZ NICOLAS, J. *La población española*. En ESPAÑA. SOCIEDAD Y POLITICA. Espasa Calpe. 1990. págs. 75-108.

ESTEBAN ALFONSO Y LOPEZ, Alejandro. *Presente y futuro de las ciudades medias*, en Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, número 6, enero de 1989.

FNUAP. INFORME DE LA POBLACION MUNDIAL. 1992.

GARCIA SANZ, B. *La población española un enfoque ecológico*. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, 1992. X-1.

GERRY DE CHAMPNEUF. *Essais sur la statistique morale de la France*. Paris 1933. Ver Estudios ecológicos centenarios en Francia de M. C. Elmer. En ESTUDIOS DE ECOLOGIA HUMANA. Theodorson, Editorial Labor. S. A. Barcelona 1974, págs. 23-29.

INE. NOMENCLATOR, año 1986.

LANDER E. *Ecological studies of delinquency*. Am. soc. rev. 33, 1968.

LEVIN y A. LINDES MITH. *Ecología y criminología inglesa del siglo pasado*. En ESTUDIOS DE ECOLOGIA HUMANA. Theodorson, Editorial Labor. S. A. Barcelona. 1974, págs. 31-42.

MIGUEL (de), Amando. "La Pirámide Social Española". Artel. 1977.

MIGUEL (de), Amando. "La España Ciclica Fundación del Banco Exterior. 1987.

MIGUEL (de), Jesús. "El ritmo de la vida social". Editorial Tecnos. 1973.

MOPU. "Cambios de la población en el territorio". Madrid 1988.

NADAL, J. "La población española", Nueva edición. Barcelona 1988.

RODRIGUEZ OSUNA, J. "Población y territorio en España". Espasa Calpe, 1985.

SHAW C. R. y MCKAY H. D. *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press, 1942.

CONCENTRACION DEL DELITO



ANEXO I

CUADRO 1

PROVINCIAS QUE CRECEN DE FORMA ACELERADA

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
MADRID	100	138	175	206	237	257	262
ALAVA	100	100	152	175	208	226	234
VIZCAYA	100	135	165	188	208	215	213
BARCELONA	100	128	152	177	198	209	208
PALMAS (LAS)	100	121	137	144	169	187	198
ALICANTE	100	113	127	145	166	181	192
GUIPUZCOA	100	128	153	169	183	187	186
SANTA CRUZ TENERIFE	100	118	130	135	155	154	167
BALEARES	100	105	117	127	142	156	162
VALENCIA	100	107	117	132	144	154	157
MALAGA	100	103	105	113	121	136	152
CADIZ	100	117	124	127	135	143	151
GIRONA	100	109	120	128	137	145	151
TARRAGONA	100	102	112	121	135	144	147

CUADRO 2

PROVINCIAS QUE CRECEN EN TORNO A LA MEDIA NACIONAL

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
VALLADOLID	100	106	107	119	129	138	141
SEVILLA	100	113	122	121	125	134	140
ZARAGOZA	100	105	115	124	130	136	135
NAVARRA	100	106	112	122	127	133	135
MURCIA	100	106	108	110	117	126	133
CASTELLON	100	104	111	117	124	131	132

CUADRO 3

PROVINCIAS QUE CRECEN POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
CANTABRIA	100	107	110	116	121	127	129
PONTEVEDRA	100	100	102	109	118	117	126
OVIEDO	100	111	112	117	123	126	124

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
ALMERIA	100	102	102	104	107	114	122
HUELVA	100	109	107	109	109	113	117
CORUÑA (LA)	100	107	103	106	109	113	114
LOGROÑO	100	100	101	102	105	110	113
LLEIDA	100	103	104	107	108	109	109

CUADRO 4
PROVINCIAS QUE PIERDEN POBLACION

INDICE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1965 (%)	1970 (%)	1975 (%)	1981 (%)	1986 (%)
GRANADA	100	98	92	93	94	96	99
LEON	100	107	102	102	97	95	96
CORDOBA	100	102	96	93	91	91	95
BURGOS	100	100	92	93	90	93	92
TOLEDO	100	100	90	90	88	89	91
HUESCA	100	98	97	93	90	90	88
ORENSE	100	99	89	89	88	87	87
SALAMANCA	100	100	92	92	86	88	87
ALBACETE	100	94	84	85	83	85	86
CIUDAD REAL	100	103	93	90	85	83	84
JAEN	100	96	88	86	83	82	83
BADAJOS	100	104	91	86	79	79	81
PALENCIA	100	101	92	85	79	80	80
LUGO	100	94	86	81	79	78	78
CACERES	100	102	90	85	79	77	77
SEGOVIA	100	99	88	80	74	73	74
AVILA	100	97	84	82	74	71	70
GUADALAJARA	100	91	77	72	68	69	70
ZAMORA	100	98	86	82	74	72	70
CUENCA	100	96	78	73	66	63	62
TERUEL	100	92	78	71	64	63	61
SORIA	100	93	78	71	64	61	59

Fuente: Vecindarios y censos de los años respectivos

ANEXO II

CUADRO 1

CRECIMIENTO DE LA POBLACION

BASE 1950 = 100

	1950 (%)	1960 (%)	1970 (%)	1981 (%)	1991 (%)
ANDALUCIA					
ALMERIA	100	102	104	114	125
CADIZ	100	117	127	143	155

	1950 (%)	1960 (%)	1970 (%)	1981 (%)	1991 (%)
CORDOBA	100	102	93	91	95
GRANADA	100	98	93	96	99
HUELVA	100	109	109	113	119
JAEN	100	96	86	82	81
MALAGA	100	103	113	136	151
SEVILLA	100	113	121	134	144
TOTAL	100	105	106	114	121
ARAGON					
HUESCA	100	98	93	90	87
TERUEL	100	92	71	63	59
ZARAGOZA	100	105	124	136	136
TOTAL	100	101	106	110	108
ASTURIAS					
	100	111	117	126	122
BALEARES					
	100	105	127	156	167
CANARIAS					
PALMAS (LAS)	100	121	144	187	197
SANTA CRUZ TENERIFE	100	118	135	154	165
TOTAL	100	120	139	169	180
CANTABRIA					
	100	107	116	127	129
CASTILLA-LA MANCHA					
ALBACETE	100	94	85	85	85
CIUDAD REAL	100	103	90	83	83
CUENCA	100	96	73	63	59
GUADALAJARA	100	91	72	69	69
TOLEDO	100	100	90	89	91
TOTAL	100	98	84	80	80
CASTILLA Y LEON					
AVILA	100	97	82	71	67
BURGOS	100	100	93	93	90
LEON	100	107	102	95	95
PALENCIA	100	101	85	80	78
SALAMANCA	100	100	92	88	86
SEGOVIA	100	99	80	73	72
SORIA	100	93	71	61	57

	1950 (%)	1960 (%)	1970 (%)	1981 (%)	1991 (%)
VALLADOLID	100	106	119	138	141
ZAMORA	100	98	82	72	67
TOTAL	100	101	93	90	88
CATALUÑA					
BARCELONA	100	128	177	209	207
GIRONA	100	109	128	145	153
LLEIDA	100	103	107	109	109
TARRAGONA	100	102	121	144	151
TOTAL	100	121	145	185	185
EXTREMADURA					
BADAJOS	100	104	86	79	79
CACERES	100	102	85	77	74
TOTAL	100	103	86	78	77
GALICIA					
CORUÑA (LA)	100	107	106	113	112
LUGO	100	94	81	78	73
ORENSE	100	99	89	87	71
PONTEVEDRA	100	ERR	109	117	124
TOTAL	100	101	99	104	100
MADRID					
	100	138	206	257	266
MURCIA					
	100	106	110	126	137
NAVARRA					
	100	106	122	133	135
COMUNIDAD VALENCIANA					
ALICANTE	100	113	145	181	201
CASTELLON	100	104	117	131	135
VALENCIA	100	107	132	154	157
TOTAL	100	108	133	158	166
PAIS VASCO					
ALAVA	100	100	175	226	237
GUIPUZCOA	100	128	169	187	181
VIZCAYA	100	135	188	215	208
TOTAL	100	131	180	206	201
LA RIOJA					
	100	100	102	110	113

CUADRO 2

EXPEDIENTES INCOADOS EN LOS AÑOS RESPECTIVOS EN PORCENTAJES

	1951/1960 (%)	1963/1970 (%)	1971/1980 (%)	1981/1990 (%)
ANDALUCIA				
ALMERIA	100	206	370	960
CADIZ	100	166	317	909
CORDOBA	100	124	291	791
GRANADA	100	115	301	754
HUELVA	100	182	340	1058
JAEN	100	97	174	491
MALAGA	100	211	528	1603
SEVILLA	100	175	461	1146
TOTAL	100	159	367	1000
ARAGON				
HUESCA	100	167	203	513
TERUEL	100	141	173	367
ZARAGOZA	100	147	303	826
TOTAL	100	150	266	701
ASTURIAS				
	100	164	313	595
BALEARES				
	100	205	466	2022
CANARIAS				
PALMAS (LAS)	100	243	644	1834
SANTA CRUZ TENERIFE	100	211	444	1309
TOTAL	100	227	541	1563
CANTABRIA				
	100	198	312	822
CASTILLA-LA MANCHA				
ALBACETE	100	123	201	544
CIUDAD REAL	100	102	179	482
CUENCA	100	114	180	537
GUADALAJARA	100	145	209	576
TOLEDO	100	129	190	494
TOTAL	100	119	189	514

	1951/1960 (%)	1963/1970 (%)	1971/1980 (%)	1981/1990 (%)
CASTILLA Y LEON				
AVILA	100	126	172	458
BURGOS	100	136	294	521
LEON	100	137	267	507
PALENCIA	100	123	183	483
SALAMANCA	100	137	229	639
SEGOVIA	100	144	207	417
SORIA	100	121	186	296
VALLADOLID	100	167	351	816
ZAMORA	100	142	238	591
TOTAL	100	140	256	561
CATALUÑA				
BARCELONA	100	256	509	1099
GIRONA	100	273	632	2226
LLEIDA	100	161	258	705
TARRAGONA	100	255	713	2161
TOTAL	100	251	514	1219
EXTREMADURA				
BADAJOS	100	93	178	537
CACERES	100	99	165	432
TOTAL	100	96	173	498
GALICIA				
CORUÑA (LA)	100	162	355	642
LUGO	100	119	232	508
ORENSE	100	125	275	562
PONTEVEDRA	100	163	302	857
TOTAL	100	149	305	671
MADRID	100	198	492	1371
MURCIA	100	161	323	991
NAVARRA	100	186	352	877

	1951/1960 (%)	1963/1970 (%)	1971/1980 (%)	1981/1990 (%)
COMUNIDAD VALENCIANA				
ALICANTE	100	259	594	2206
CASTELLON	100	191	372	1407
VALENCIA	100	214	477	1520
TOTAL	100	224	496	1697
PAIS VASCO				
ALAVA	100	216	443	1164
GUIPUZCOA	100	262	475	1032
VIZCAYA	100	201	325	739
TOTAL	100	218	377	861
ASTURIAS				
TOTAL	100	164	313	595
TOTAL	100	182	385	1015

Fuente: Fiscalía General del Estado. Elaboración propia.

CUADRO 3

EXPEDIENTES INCOADOS POR CADA CIEN PERSONAS EN LOS AÑOS INDICADOS

	1950/1960 (%)	1963/1970 (%)	1975/1981 (%)	1986/1990 (%)
ANDALUCIA				
ALMERIA	0,36	0,73	1,23	2,85
CADIZ	0,47	0,68	1,17	3,05
CORDOBA	0,35	0,47	1,15	2,98
GRANADA	0,46	0,56	1,44	3,45
HUELVA	0,35	0,63	1,13	3,31
JAEN	0,35	0,38	0,72	2,04
MALAGA	0,48	0,95	2,02	5,20
SEVILLA	0,52	0,80	1,97	4,48
TOTAL	0,43	0,67	1,47	3,69
ARAGON				
HUESCA	0,37	0,64	0,82	2,13
TERUEL	0,29	0,52	0,74	1,67
ZARAGOZA	0,50	0,63	1,16	3,09
TOTAL	0,42	0,61	1,04	2,75
BALEARES				
TOTAL	0,42	0,72	1,34	5,28

	1950/1960 (%)	1963/1970 (%)	1975/1981 (%)	1986/1990 (%)
CANARIAS				
PALMAS (LAS)	0,44	0,84	1,75	4,49
SANTA CRUZ TENERIFE	0,42	0,73	1,31	3,60
TOTAL	0,43	0,78	1,54	4,06

CANTABRIA	0,39	0,70	1,01	2,54
------------------	------	------	------	------

CASTILLA-LA MANCHA

ALBACETE	0,31	0,43	0,71	1,88
CIUDAD REAL	0,31	0,35	0,67	1,81
CUENCA	0,19	0,28	0,53	1,66
GUADALAJARA	0,28	0,52	0,82	2,22
TOLEDO	0,27	0,38	0,57	1,45
TOTAL	0,28	0,38	0,64	1,74

CASTILLA Y LEON

AVILA	0,26	0,39	0,61	1,71
BURGOS	0,45	0,67	1,46	2,59
LEON	0,32	0,44	0,92	1,75
PALENCIA	0,43	0,59	0,98	2,60
SALAMANCA	0,28	0,42	0,74	2,09
SEGOVIA	0,29	0,49	0,80	1,63
SORIA	0,34	0,54	0,98	1,68
VALLADOLID	0,47	0,71	1,25	2,76
ZAMORA	0,25	0,43	0,82	2,16
TOTAL	0,35	0,52	1,00	2,19

	1950/1961 (%)	1963/1970 (%)	1975/1980 (%)	1986/1990 (%)
CATALUÑA				
BARCELONA	0,61	1,08	1,74	3,67
GIRONA	0,40	0,93	1,89	6,16
LLEIDA	0,39	0,60	0,93	2,54
TARRAGONA	0,33	0,73	1,72	4,88
TOTAL	0,54	1,10	1,70	3,92

EXTREMADURA

BADAJOS	0,32	0,34	0,73	2,18
CACERES	0,28	0,32	0,60	1,63
TOTAL	0,30	0,33	0,68	1,97

	1950/1961 (%)	1963/1970 (%)	1975/1980 (%)	1986/1990 (%)
GALICIA				
CORUÑA (LA)	0,32	0,51	1,06	1,87
LUGO	0,29	0,41	0,85	1,93
ORENSE	0,32	0,44	0,98	2,23
PONTEVEDRA	0,76	0,59	0,98	2,60
TOTAL	0,33	0,50	0,98	2,17
MADRID	0,61	0,76	1,45	3,77
MURCIA	0,31	0,47	0,85	2,35
NAVARRA	0,37	0,60	1,02	2,46
COMUNIDAD VALENCIANA				
ALICANTE	0,34	0,68	1,23	4,04
CASTELLON	0,30	0,52	0,90	3,26
VALENCIA	0,35	0,62	1,16	3,53
TOTAL	0,34	0,63	1,15	3,66
PAIS VASCO				
ALAVA	0,59	0,78	1,21	2,92
GUIPUZCOA	0,38	0,70	1,96	2,43
VIZCAYA	0,60	0,80	1,09	2,48
TOTAL	0,52	0,77	1,11	2,52
ASTURIAS	0,41	0,62	1,09	2,10
LA RIOJA	0,38	0,48	0,89	2,17
TOTAL	0,41	0,68	1,27	3,20

Fuente: Fiscalía General del Estado. Elaboración propia.

NOTAS

(1) Obsérvese que según el Censo de 1986 la población urbana ascendería al 74 por 100 y la población rural al 8 por 100, si en vez de tomar las entidades singulares se hubieran tomado los municipios.

(2) El aumento tan elevado de los delitos que se producen en

el año 1990, y que supone nada menos que un incremento de 525.481 expedientes sobre el año anterior y un crecimiento del 34 por 100, ha sido debido a la desaparición, a finales de 1989, de los juzgados de Distrito, encargados de los juicios de faltas, de los que generalmente no incoaban expedientes, y ser sustituidos por los juzgados de Instrucción, que suelen instruir diligencias previas para preparar los juicios de faltas.